



San Miguel de Tucumán, **12 SEP 2016**

Expediente N°: 51.756-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Consejo Asesor y la Dirección del Instituto de Matemática de esta Facultad, solicitan se extienda por el término de un año o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso regular, la designación transitoria de la LIC. LOURDES ANALIA URUEÑA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, de la Disciplina "MATEMATICA", (Cát.de Matemática Aplicada a la Química) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la LIC. URUEÑA, fue designada transitoriamente mediante Resol.N°: 0500/2015, a partir del 25/08/2015 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso regular, siempre que no supere el término de Un (1) año;

Que mediante expte.n°: 52.277/2016, se tramita el llamado a concurso para la cobertura regular del cargo en cuestión;

Que por lo expuesto corresponde convalidar la prestación de servicios como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, a la LIC. URUEÑA, y los haberes percibidos y a percibir desde el 25/08/2016 y hasta el 30/09/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia y proceder con una nueva designación transitoria en el cargo en cuestión, desde del 01/10/2016 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Convalidar los servicios prestados, por la LIC. LOURDES ANALIA URUEÑA, como Docente en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "MATEMATICA" (Cát.de Matemática Aplicada a la Química) del Instituto de Matemática de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el 25/08/2016 y hasta el 30/09/2016, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto de referencia.-

Art.2°)- Designar transitoriamente a la LIC. LOURDES ANALIA URUEÑA, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION, para la Disciplina "MATEMATICA" (Cát.de Matemática Aplicada a la Química) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir del día 01/10/2016 y hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.3°)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1°) y 2°) de la presente resolución con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

RESOLUCION N°:

1063 2016

NLA.-

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT